



Evento de Licitación DSC-L-18/2024

**Forme parte de una nueva visión de servicio.
El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-**

Con el propósito de brindar un servicio oportuno y de calidad a sus afiliados y beneficiarios

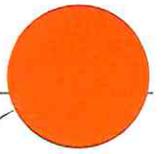
Contratará:

SERVICIO DE VIGILANCIA REQUERIDO POR DISTINTAS UNIDADES DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Los interesados pueden obtener las bases, desde la publicación en GUATECOMPRAS, hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de OFERTAS, descargándolas de la página WEB del INSTITUTO (www.igssgt.org) o del Sistema GUATECOMPRAS (www.guatecompras.gt), consultando el Número de Operación Guatecompras -NOG-22068538.

La inducción a OFERENTES para la preparación de la OFERTA, se impartirá de forma virtual, el 03 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, por lo que los interesados deberán enviar un correo electrónico a la dirección dsc.inducciones@gmail.com a efecto de que se les envíe la invitación correspondiente.

- ✓ La fecha de recepción de OFERTAS será el día 06 de noviembre de 2024, en Salones “Los Volcanes”, ubicados en la 7ª. Avenida 22-72 zona 1, Centro Cívico, Guatemala C.A., a las 10:00 horas; transcurridos treinta minutos, (10:30) no se aceptarán más OFERTAS. (Artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado).



GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.

ASUNTO: Documentos de Licitación número DSC-L-18/2024 para la contratación del SERVICIO DE VIGILANCIA REQUERIDO POR DISTINTAS UNIDADES DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

Trasládense las presentes diligencias al DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CONTRATADOS del Instituto, con relación a la solicitud de aprobación de Documentos de Licitación identificados con el número DSC-L-18/2024 para la contratación del SERVICIO DE VIGILANCIA REQUERIDO POR DISTINTAS UNIDADES DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

I. ANTECEDENTES:

DSC 26SEP'24 10:00

a) El Departamento de Servicios Contratados integró el presente expediente con los pedidos remitidos por distintas Unidades Médicas del Instituto para la adquisición del Servicio identificado en el apartado asunto, siendo los siguientes:

No.	UNIDAD SOLICITANTE	SA-06	Fecha del Pedido
1	Unidad de Consulta Externa de Enfermedades	544/2023	7/09/2023
2	Departamento de Servicios de Apoyo	5/2023	7/09/2023
3	Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA"	145/2023	4/09/2023
4	Unidad Periférica Zona 11	143/2023	7/09/2023
5	Unidad Asistencial IGSS, Amatitlán, Guatemala	38/2023	6/09/2023
6	Hospital General de Accidentes "CEIBAL"	132/2023	7/09/2023
7	CAMIP 3 ZUNIL	76/2023	6/09/2023
8	Hospital de Rehabilitación	16/2023	7/09/2023
9	Hospital de Gineco Obstetricia	90/2023	22/09/2023
10	Consultorio IGSS Villa Canales, Guatemala	53/2023	29/09/2023
11	Hospital General de Enfermedades	262/2023	6/09/2023
12	Centro de Atención Integral de Salud Mental	19/2023	8/09/2023
13	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados	144/2023	8/09/2023
14	CAMIP 2 Barranquilla	189/2023	17/11/2023
15	Consultorio IGSS Villa Nueva, Guatemala	12/2024	23/02/2024

M.Sc. LIC. VICTOR PORRAS
GERENCIA
IGSS

L.CDA. MIRNA ESTRADA
GERENCIA
IGSS

Lic. IVAN DEL CID
GERENCIA
IGSS

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE EN FUNCIONES

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SECRETARÍA DE GERENCIA



- b) El Departamento de Servicios Contratados publicó el Proyecto de Bases en el Sistema Guatecompras el 28 de junio de 2024, bajo el NOG 22068538, encontrándose en estatus: Finalizado (Sin observaciones).
- c) La Subgerencia Administrativa en providencia 4207 de fecha 29 de agosto de 2024 trasladó el expediente a la Gerencia indicando que el Departamento de Servicios Contratados en Providencia 2941 de fecha 09 de julio de 2024, verificó en el Sistema GUATECOMRAS que lo requerido no se encuentra en Contrato Abierto y de considerarlo procedente, realice la aprobación de los Documentos de Licitación.

II. FUNDAMENTO LEGAL:

- 1) El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, dispone:

“Artículo 4 bis. Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. El Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas. Su consulta será pública, irrestricta y gratuita, y proveerá información en formatos electrónicos y de datos abiertos sobre los mecanismos y las disposiciones normadas en esta Ley y su reglamento. (...)

Ningún funcionario público limitará, alterará o restringirá la información pública que debe contener el sistema GUATECOMPRAS.

Los sujetos obligados de conformidad con la presente Ley, publicarán en el sistema GUATECOMPRAS la información que la normativa vigente establezca como requisitos obligatorios, en los plazos establecidos en las normas, disposiciones reglamentarias y las resoluciones respectivas.

Es obligatorio el uso de formularios electrónicos en todos los procesos de adquisición pública. Las programaciones de las adquisiciones públicas y sus modificaciones deberán publicarse en GUATECOMPRAS, pudiendo ser ajustados cuando sea necesario por la autoridad superior, mediante resolución debidamente justificada. El sistema GUATECOMPRAS permitirá acceder a otros registros y sistemas relacionados con las adquisiciones públicas. El incumplimiento por parte de los usuarios de GUATECOMPRAS de lo establecido en este artículo se sancionará según lo previsto en el artículo 83 de la presente Ley.”

“Artículo 18. Documentos de licitación. Para llevar a cabo la Licitación Pública, deberán elaborarse, según el caso, los documentos siguientes:

1. Bases de Licitación.
2. Especificaciones generales.
3. Especificaciones técnicas.
4. Disposiciones especiales, y
5. Planos de construcción, cuando se trate de obras.”

M.Sc. LIC. VICTOR PORRAS
GERENCIA
I.G.S.S.

LCDA. MIRNA ESTRADA
GERENCIA
I.G.S.S.

LIC. IVAN DEL CID
GERENCIA
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE EN FUNCIONES

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL GERENTE EN FUNCIONES



“Artículo 21. Aprobación de los documentos de licitación. Los documentos a que se refiere el Artículo 18 de esta ley, deberán ser aprobados por la autoridad administrativa superior de la dependencia, previo los dictámenes técnicos que determinen el reglamento. En todo caso se respetarán los Convenios y Tratados Internacionales acordados entre las partes, si fuere el caso.”

III. Por lo anterior:

En atención a los antecedentes, fundamento legal citado, y dictámenes favorables siguientes:

- Dictamen Técnico, emitido por Jeremías Hernández Sarceño, Supervisor Interino de Agentes de Seguridad del Departamento de Servicios de Apoyo, en Providencia Seguridad/No. 50/2024 de fecha 12 de junio de 2024.
- Dictamen Presupuestario, emitido por el Departamento de Presupuesto mediante Providencia No. 1080 de fecha 03 de julio de 2024.
- Dictamen Jurídico, emitido por el Departamento Legal mediante Providencia No. 8300 de fecha 28 de agosto de 2024.

Este Despacho **APRUEBA** los Documentos de Licitación número **DSC-L-18/2024** para la contratación del **SERVICIO DE VIGILANCIA REQUERIDO POR DISTINTAS UNIDADES DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL – IGSS- DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**, así como las respectivas publicaciones; instruyéndole que bajo su responsabilidad, se continúe con el proceso administrativo en estricto cumplimiento de la ley en la materia, reglamento y normativa institucional vigente.

M. Sc. CARLOS ALBERTO FRANCO ANTONIO
GERENTE EN FUNCIONES



CAFA/ijdc





Anexo: Diligencias en 536 hojas y 18 CD's

M.Sc. LIC. VICTOR PORRAS
GERENCIA
I.G.S.S.

LCDA. MIRNA ESTRADA
GERENCIA
I.G.S.S.

IVAN DEL CID
GERENCIA
I.G.S.S.

ENCARGADA DEL
DESPECHO DEL
DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES
I.G.S.S.